Ciudad de México, a 11 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0009/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Donceles esq. Allende s/n Col Centro Histórico, C.P. 06010
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DG/0005/2019** de fecha 02 de enero de 2019, signado por la Lic. Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/2136/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
15 ENE 2019
Folio: 00001821
Hora: 10:45
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
luis.vela@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 10955/15898
Lic. Esthela Damián Peralta.- Directora General del DIFCDMX.

LPML

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018
SG/CEL/PA/CCDMX/100.2/2018

D.A.H. NEYIELI ISABEL GONZÁLEZ SOLÍS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio número **MDPPOPA/CSP/2136/2018** suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido órgano legislativo, del cual se adjunta copia simple para pronta referencia. Se solicita de la respuesta que se ha de enviar en los términos que señala la normatividad aplicable, a efecto de no incurrir en responsabilidad. Lo anterior, de conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, así como en lo establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política en relación con en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento.
Lic. Salvador Vitelli Macias.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 10955/15898
C.c.c.p.- Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

09657

LPME

CDMX | DIF

SEGOB

26 NOV 2018
HORA: 13:05 RECIBIO:
OFICIALÍA DE PARTES
DIRECCIÓN GENERAL

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, esquina Av. San Antonio Abad, 3° Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820
segob.cdmx.gob.mx
T. 5740.1184 y 5740.1386

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

10955

2018 NOV 20 AM 11: 26

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 18 de octubre de 2018.

MDPPOPA/CSP/2136/2018.

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a establecer mecanismos en el ámbito de su competencia que permitan la debida atención y seguimiento adecuado a las denuncias presentadas por la probable comisión del delito de abuso sexual por parte de personal del Jardín de Niños "Marcelino de Champagnat", ubicado en la calle 1513 de la colonia San Juan de Aragón VI Sección, alcaldía Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México.

Segundo.- Al Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Familia, así como al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia en la Ciudad de México para que implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", Confíe, Créales y Comuníqueles", a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y adolescentes".

Tercero.- A la Secretaría de Educación Pública para que difunda el protocolo existente para evitar el acoso y abuso sexual en los planteles escolares, públicos y privados de la Ciudad de México, así como intensificar acciones de supervisión en las escuelas para evitar actos de abuso contra las alumnas y alumnos.